



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las once horas del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintitrés, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y numerales Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Rectoría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; M. en D. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico, Lcdo. Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Fianzas y Vocal; la M. en D. Edith Porcayo Gonzalez, Titular del Órgano Interno de Control; asimismo, el servidor público Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como invitado permanente, se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;
3. Asuntos para los que fue citado el Comité;

3.1 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2024;

**DESARROLLO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal.

La Maestra Beatriz Barrera Castañeda, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Rectoría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los presentes, solicitando al Secretario Técnico informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, el Secretario Técnico realizó el pase de lista respectivo, contando con la presencia de todos los miembros; por lo que se realizó la declaratoria correspondiente, procediendo con el siguiente punto del Orden del Día.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

2. *Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.*

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Comité, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, preguntó a los presentes si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día; no habiendo observación ni propuesta alguna, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día.

Acuerdo UMB/CIMR/012 EXT/001/2023: El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3. *Asuntos para los que fue citado el Comité;*

3.1 *Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2024.*

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, el Enlace de Mejora Regulatoria, presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2024; en este sentido y conforme a la normatividad aplicable, menciona que el programa tiene por objeto la mejora integral y continua para la modificación y actualización de disposiciones legales vigentes, teniendo como objetivos mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio; conducir, coordinar y ejecutar un proceso continuo de mejora regulatoria, así como brindar un servicio a la comunidad universitaria de mayor calidad, contribuyendo con ello a la eficiencia gubernamental.

Atento a ello, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2024, está orientado a contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio; dar bases para la actualización permanente de normas y reglas, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad, a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, creando los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario, siendo un instrumento de planeación y transparencia, que tiene por objeto propiciar las bases para la actualización permanente de normas y reglas; para lo cual, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas; por lo que se proponen como acciones de mejora regulatoria para el ejercicio 2024, la creación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; propuesta que se llevará a cabo en coordinación con el Departamento de Archivo, unidad administrativa involucrada en los procesos y procedimientos en materia de archivo.

En este sentido, el Maestro Rey Antonio López Vázquez, Enlace de Mejora Regulatoria refiere que se continuará con la constante labor de analizar la normatividad interna a efecto de reformar o crear nuevos instrumentos normativos conforme a las necesidades de este Organismo; asimismo, se hace del conocimiento que en coordinación con la Dirección Académica a través de las Unidades Administrativas a su cargo, se realiza la verificación y adecuaciones a los trámites ofertados por esta Casa de Estudios a efecto de aprovechar las tecnologías de la información en coadyuvancia con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo una actividad permanente.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

En uso de la palabra la Titular del Órgano Interno de Control M. en D. Edith Porcayo Gonzalez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria, llevar a cabo el análisis respectivo del avance y seguimiento de las acciones de mejora regulatoria que fueron programadas para el ejercicio 2023, y de las cuales aun no se ha llegado a su total conclusión, pidiéndole realice las gestiones pertinentes para que en caso de ser necesario solicite la reconducción de las acciones inscritas en el Programa de Mejora Regulatoria 2023, conforme el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y, se informe durante el desarrollo de la siguiente sesión, las acciones que se llevarán a cabo, así como el estado que guarda cada una de éstas y su porcentaje de avance.

Atento a ello, el Secretario Técnico pone a disposición del pleno el programa presentado, solicitando la votación respectiva de los integrantes; por lo anterior, el pleno del Comité aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2024; solicitando recabar las firmas correspondientes a efecto de que sea remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria conforme a la normatividad aplicable.

Acuerdo UMB/CIMR/012 EXT/002/2023: El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

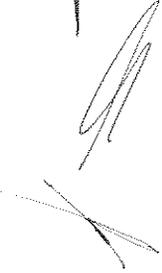


ACUERDOS

| | |
|---------------------------|--|
| UMB/CIMR/012 EXT/001/2023 | El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| UMB/CIMR/012/EXT/002/2023 | El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2024. |

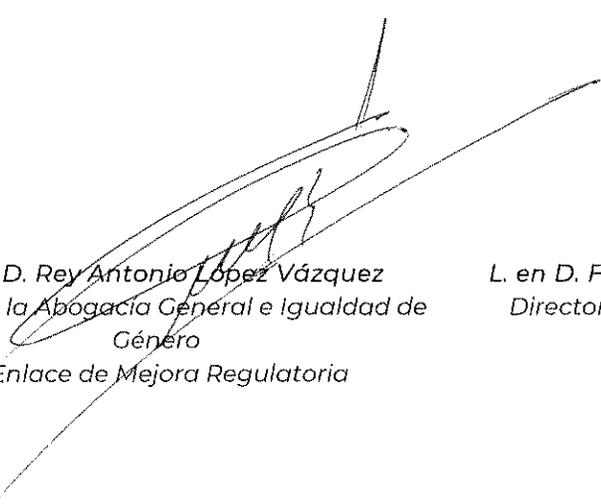
BEATRIZ
BARRERA

M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda
Encargada del Despacho de los Asuntos de la Rectoría
y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

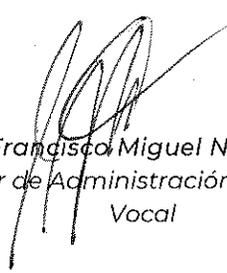




**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**



M. en D. Rey Antonio Lopez Vázquez
Titular de la Abogacía General e Igualdad de
Género
y Enlace de Mejora Regulatoria



L. en D. Francisca Miguel Nieves Segura
Director de Administración y Finanzas
Vocal



M. en D. Edith Porcayo Gonzalez
Titular del Órgano Interno de Control



Ing. Angel Betuel Flores Fuentes
Subdirector de Servicios Educativos
Invitado Permanente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, misma que consta de tres fojas escritas únicamente por el lado anverso.

